

# Vizcaya no aplicará las medidas de ajuste a los funcionarios

17.07.2012

**Vizcaya no aplicará las medidas de ajuste a la función pública establecidas por el Gobierno central y tampoco tiene previsto modificar la tributación de la vivienda, por lo que se mantienen las deducciones establecidas, según ha informado el diputado general de Vizcaya, José Luis Bilbao.**

En rueda de prensa celebrada en Bilbao, el máximo mandatario vizcaíno ha indicado que hay medidas que estarán obligados a aplicar porque no tienen "margen de competencia", aunque las consideren "injustas" como la subida del IVA, de los Impuestos especiales, del Impuesto de la Renta de los no Residentes y las retenciones a profesionales.

Sin embargo, ha afirmado que en aquellos temas en los que tengan competencia normativa que pueda afectar al IRPF, al Impuesto de Sociedades o al de Patrimonio no se "va a aplicar ninguna de ellas". "Tanto en IRPF e Impuesto de sociedades no vamos a aplicar las medidas que aparecen en el decreto", ha señalado.

En este sentido, ha precisado que no van a modificar la tributación de la vivienda habitual y, por tanto, no se va a eliminar la deducción por vivienda acordada por el Gobierno central.

En relación a las medidas de ajuste a los funcionarios como la eliminación de la paga extra de Navidad, ha asegurado que no van a "ser proactivos en estas medidas" y "tendrán que venir a imponerlas"